

Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Escorial

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Créditos.

Acuerdo del Pleno de fecha 05/10/2023 del Ayuntamiento de Escorial por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de créditos financiado con cargo al Remanente Líquido para Gastos Generales, procedente de la Liquidación de 2022.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 01 de agosto de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 4/19/2023/RLT del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de créditos financiado con cargo al Remanente Líquido para Gastos Generales, procedente de la Liquidación de 2022.

Aprobado inicialmente el núm. 04/19/2023/RLT del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de créditos financiado con cargo al Remanente Líquido para Gastos Generales procedente de la Liquidación de 2021, por Acuerdo del Pleno de fecha 06 de octubre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://escorial.sedelectronica.es>



Viernes, 13 de octubre de 2023

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Escorial, 9 de octubre de 2023
Eduardo Sánchez Álviz
ALCALDE-PRESIDENTE

